

MARIA MARGARITA GUZMAN AMAYA
Abogado en Ejercicio
Teléfono: 3008178898

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANI CESAR

E. S. D.

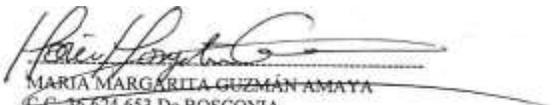
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CARCO-SEVE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S. CONTRA ARGOTE QUINTERO DONALDO OTROS

RADICADO: 2016-00496-00

En mi calidad de apoderada judicial del extremo demandante en el proceso de la referencia me permito presentar actualización de crédito así:

- 1.-Capital PAGARE NO. 123911-----\$ 1.581.250
- 2.- Más los Intereses Corrientes desde 01 de enero de 2016
Hasta el 01 de Diciembre de 2017 es decir (24) al 1.86%.....\$ 705.870
- 3- Más los Intereses moratorios desde 02 de diciembre de 2017
Hasta el 02 de julio de 2018 es decir (07) al 2.53%.....\$ 280.039,37
- 4- Más los Intereses moratorios desde 03 de julio de 2018
Hasta el 03 de junio de 2022 es decir (48) al 2.55%.....\$ 1.935.450
- 5.-Capital PAGARE NO. 127715-----\$ 1.050.000
- 6.- Más los Intereses Corrientes desde 09 de febrero de 2016
Hasta el 09 de enero de 2018 es decir (24) al 1.75 %.....\$ 441.000
- 7- Más los Intereses moratorios desde 10 de enero de 2018
Hasta el 10 de julio de 2018 es decir (06) al 2.62%.....\$ 165.060
- 8- Más los Intereses moratorios desde 11 de julio de 2018
Hasta el 11 de junio de 2022 es decir (47) al 2.55%.....\$ 1.258.425
- 7.- TOTAL-----\$ 5.675.194,3

Sea esta la oportunidad para que sean decretadas la liquidación de Costas y Agencias en derecho


MARTA MARGARITA GUZMÁN AMAYA
C.C. 36.624.653 De BOSCONIA
T.F. N. 127.600 Del C.S.J.